



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 360 /2014 /  
NUEVA TOLTEN: 17 de Marzo de 2014.

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1438 de fecha 29 de Noviembre de 2013. que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2014.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°4883 del 06.12.2012. que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2012.

4.- Certificado del 17.03.2014 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°03.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695. orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren :

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°03 del presupuesto de ingresos y gastos. de la forma que a continuación se indica:

<b>1.-</b>	<b>AUMENTO DE INGRESOS</b>		
	115.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	11.548.-
			<b>11.548.-</b>
<b>2.-</b>	<b>AUMENTO DE GASTOS :</b>		
	<b>GESTION INTERNA</b>		
	215.31.02	Proyectos	11.548.-
	215.33.03.001.001	Programa pavimentos participativos	7.218.-
			<b>18.766.-</b>
<b>3.-</b>	<b>DISMINUCIÓN DE GASTOS:</b>		
	215.35	Saldo Final de Caja	7.218.-
			<b>7.218.-</b>

ANOTESE. COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RIGOBERTO NEGRON SANTANDE  
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE  
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/csa

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (3) ✓
- Depto. De partes, archivos e informaciones.